INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022.

"SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CESAR

ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

INFORME DE EVALUACIÓN.

SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022

OBJETO:

"*SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR*"

MAYO DE 2022

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022.

"SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

INFORME DE EVALUACIÓN.

El detalle de los proponentes que presentaron propuestas es el siguiente:

1. PROPONENTE: OSCAR GUERRA OÑATE
NIT: 77036623 - 4
C.C: 77.036.623 expedida en La Paz - Cesar
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $64.728.658,00 I.V.A. INCLUIDO

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará con relación al proponente con el precio más bajo.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

1. PROPONENTE: OSCAR GUERRA OÑATE
NIT: 77036623 - 4
C.C: 77.036.623 expedida en La Paz - Cesar
VALOR TOTAL DE LA OFERTA: $64.728.658,00 I.V.A. INCLUIDO

En atención a lo anterior, se procederá a verificar si está propuesta **CUMPLE** con cada uno de los requerimientos exigidos por la entidad en la invitación pública.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA.

DOCUMENTOS	OSCAR GUERRA OÑATE	
	CUMPLE	
	SI	NO
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	X	
COPIA Y/O FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA NATURAL O DEL APODERADO, SEGÚN SEA EL CASO.	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL O MATRICULA PROFESIONAL, SEGÚN APLIQUE.	X	
PROPONENTE NACIONAL ACTÚANDO A TRAVÉS DE REPRESENTANTE O APODERADO	N/A	N/A
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS O ASAMBLEA EN CASO DE SER NECESARIO	N/A	N/A
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIAN DEL PROPONENTE.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES Y REQUERIMIENTOS JUDICIALES.	X	
CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC, COMO INFRACTOR DE LA LEY 1801 DE 2016.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA SI ES EL CASO)	X	
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	X	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022.

"SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	**X**	
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**X**	
FORMATO ÉTICA CONTRATACIÓN	**X**	
FORMATO DE NO ESTAR INCLUIDOS EN LA LISTA CLINTON Y/O LAVADO DE ACTIVOS	**X**	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

2. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

CONDICIONES DE EXPERIENCIA EXIGIDA	**OSCAR GUERRA OÑATE**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
CONDICIONES DE EXPERIENCIA El Proponente deberá acreditar la experiencia especifica mediante la presentación de hasta Dos (2) CERTIFICACIONES (entiéndase por certificación el documento que acredite contrato debidamente celebrado, ejecutado y liquidado, como certificados de recibo a satisfacción, contratos, actas de liquidación, actas de terminación u otras cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al objeto del proceso y/o mantenimiento o reparación de fuentes o reparación de sistemas eléctricos y/o mantenimiento y/o adecuación de instalaciones físicas o infraestructura, celebrados con entidades públicas y/o privadas cuyo valor deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.	**X**	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

REQUISITOS TÉCNICOS	**OSCAR GUERRA OÑATE**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
FICHA TÉCNICA Como parte de su propuesta el proponente declarará su compromiso de cumplir la totalidad de las especificaciones técnicas de la contratación, lo cual podrá declarar dentro de la carta de presentación de la propuesta y en documento separado si desea presentar algún complemento a las especificaciones establecidas, que no impliquen una reserva o condicionamiento para el cumplimiento del contrato, sino un valor agregado para la ejecución del mismo. Se debe deberá diligenciar y suscribir el **Anexo No. 4.** Cuando el proponente no cumpla con este requisito mínimo, se considerará como No Habilitada para seguir participando en el proceso. Así mismo, se deberá presentar y diligenciar el **Anexo No. 3.**	**X**	
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO: El personal aquí relacionado corresponde al personal mínimo exigido, razón por la cual el proponente deberá acreditar el mismo. En caso de que el proponente no ofrezca algún miembro del equipo de trabajo, o proponga un miembro que no cumpla con los requerimientos que a continuación se exponen, se declarará **NO HABIL TÉCNICAMENTE.** Sin perjuicio del personal profesional o técnico que el contratista deba utilizar adicionalmente para la ejecución de la obra, el proponente deberá ofrecer el siguiente personal Mínimo:	**X**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022.

"SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

Para la prestación del servicio, el oferente, deberá contar mínimo con el siguiente personal o equipo de trabajo: ❖ Un (1) ingeniero en electromecánico y/o electricista con especialización, con una experiencia profesional mínima de diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con experiencia especifica mínima de cinco (5) contratos en mantenimiento en automatización y/o instalaciones o redes eléctricas. ❖ Un (1) ingeniero en civil con experiencia profesional mínima de Diez (10) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con experiencia especifica mínima de tres (3) contratos en mantenimiento y/o adecuación de instalaciones físicas o infraestructura; Este profesional debe acreditar mínimo especialización. ❖ Un (1) ingeniero químico, con experiencia profesional mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional, con experiencia relacionada con empresas públicas y/o privadas mínima de Doce (12) meses, en actividades relacionadas con tratamiento y/o control de calidad. ❖ Un (1) tecnólogo en electricidad y/o eléctrica y/o electricidad industrial con experiencia profesional mínima de Cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matricula profesional como tecnólogo y experiencia especifica mínima de tres (3) años en mantenimiento y/o adecuación de instalaciones o redes eléctricas. ❖ Un (1) maestro de obra o técnico constructor con matricula expedida por autoridad competente, con experiencia general mínima de Diez (10) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matricula como maestro de obra o técnico constructor y experiencia especifica mínima de tres (3) contratos como maestro de obra en construcción y/o adecuación y/o mantenimiento en obras civiles. **Nota:** Todos estos requisitos se consideran como habilitantes para efectos de la respectiva verificación.		
VERIFICACION	**HABILITADA**	

OTROS REQUISITOS TECNICOS	**OSCAR GUERRA OÑATE**	
	CUMPLE	
	SI	**NO**
Los oferentes deberán presentar Protocolo de Bioseguridad, el cual será de obligatorio cumplimiento para el personal que ejecutara las actividades del objeto contractual y/o proyecto. Este debe ser presentado, así como el Plan de Aplicación de Protocolos Sanitarios y que tendrá en ejecución para evitar contagios de COVID-19 al personal que hará parte integral del proyecto. Este documento debe venir avalado y/o suscrito por un profesional en Ingeniería Ambiental con estudios certificados en 1) Líderes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica Para el Riesgo Biológico y 2) Administración Integral de HSE en el sector de la construcción, para lo cual debe anexar copia de sus documentos (cedula, tarjeta profesional, certificación de vigencia de la matricula profesional (cuando ello aplique), diploma de pregrado y certificaciones de los estudios realizados. Con este documento, el futuro contratista puede brindar a la entidad y a toda la comunidad la certeza de no convertir el Área de influencia Directa e Indirecta del proyecto en un foco de contagio. En caso de que el proponente no acredite este aspecto, se declarará **NO HABIL TÉCNICAMENTE.**	**X**	
VERIFICACION	**HABILITADA**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. CMC – SGR – 039 – 2022.

"SERVICIO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y PAISAJISTICA DE LA FUENTES DE LA NOVENA, PARQUE DE LA PROVINCIA, FUENTE LA FAMILIA, FUENTE CRISTO REY, Y SU ENTORNO, MEDIANTE SU MANTENIMIENTO PERIODICO, EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"

VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL PROPONENTE: **OSCAR GUERRA OÑATE.**	**$64.728.658,00 I.V.A. INCLUIDO.**
VERIFICACIÓN	**PRESUPUESTO OFICIAL= SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($64.900.366,00) INCLUIDO I.V.A.** **CUMPLE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL VALOR OFRECIDO NO EXCEDE EL VALOR DEL PRESUPUESTO ESTRUCTURADO POR LA ENTIDAD.**

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

El proponente **OSCAR GUERRA OÑATE., NIT. 77036623 - 4**, identificado con **C.C:** 77.036.623 expedida en La Paz - Cesar, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en la invitación pública, de acuerdo con el contenido del presente informe.

Se procede a dar traslado al presente informe para los fines y efectos pertinentes.

LUIS ENRIQUE GALVIS NUÑEZ
Secretario General del Municipio de Valledupar